



Iniciativa fue ingresada al Congreso por el Gobierno

Economistas magallánicos analizan los efectos del proyecto tributario orientado a mejorar las condiciones para las pymes

● El nuevo proyecto de Hacienda llega luego del fracaso de la reforma tributaria anterior, rechazada en la Cámara Baja en 2023. Ahora, el Gobierno busca construir un pacto más amplio para avanzar en una reforma “acotada pero eficaz”.

Valentina Pérez
periodistas@elpinguino.com

Tras meses de trabajo técnico y político, el Gobierno presentó una nueva iniciativa tributaria orientada a mejorar las condiciones para las micro, pequeñas y medianas empresas. La medida, anunciada por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, busca facilitar la formalización, reducir las cargas tributarias para las pymes y aumentar el acceso a subsidios al empleo.

El proyecto, que ingresó ayer lunes a la Cámara de Diputados, contempla un costo fiscal cercano

a los US\$1.000 millones anuales. Uno de los ejes centrales de esta propuesta es la denominada “Ruta del Emprendimiento”, que incluye una reestructuración del régimen transparente, la eliminación del Impuesto de Primera Categoría para la mayoría de las mipymes y la implementación de nuevas herramientas de apoyo tributario.

“La propuesta busca facilitar la adopción del régimen transparente para la mayoría de las microempresas. Esto permitirá eliminar el Impuesto de Primera Categoría, lo que se

traduce en una carga tributaria más liviana para este segmento productivo”, explicó Marcel. A su vez, la medida contempla modificaciones en los tramos superiores del Impuesto Global Complementario, de manera de compensar la pérdida de recaudación. También se incluye un límite en el pago de contribuciones para los adultos mayores de 55 años y personas con discapacidad, cuyo patrimonio esté centrado en su vivienda principal, con el objetivo de evitar que el valor fiscal de sus hogares termine por expulsarlos de sus barrios.

Impacto para Magallanes

Para el académico y economista magallánico Juan Luis Oyarzo Gálvez, la iniciativa tiene el potencial de generar impactos positivos si es bien implementada, ya que en la región las pequeñas y medianas empresas cumplen un rol protagónico en la economía local.

“Es un estímulo que incentiva la inversión, la contratación y la formalización, especialmente considerando que la mayor parte de la generación de empleos proviene de las pymes”, indicó Oyarzo, agregando que estas medidas podrían tener efectos positivos en el corto plazo, sobre todo para sectores intensivos en mano de obra. No obstante, advirtió que el diseño

debe considerar las particularidades de regiones extremas: “En Magallanes hay condiciones distintas: estacionalidad, aislamiento y un costo de vida elevado. Si no se asegura un flujo estable de recursos para los gobiernos regionales, podríamos enfrentar una paradoja: más apoyo a las Pymes, pero menos inversión pública”, advirtió.

Por su parte, el economista Manuel José Correa Silva manifestó una visión crítica respecto de la propuesta, calificándola como una medida con sesgo ideológico y efectos adversos no calculados.

“Este gobierno asumió despreciando el crecimiento económico, privilegiando la distribución de la riqueza. Con medidas como la reducción de la jornada laboral o el aumento del sueldo mínimo, ha generado una presión sobre las pymes que hoy enfrentan una mochila demasiado pesada”, sostuvo.

Correa alertó que al eliminar el Impuesto de Primera Categoría y obligar a las empresas a tributar por el Impuesto Global Complementario se podría desincentivar la reinversión. “Esto ya lo vimos con el FUT. Además, al eliminar la exigencia de llevar contabilidad completa, muchas mipymes podrían quedar fuera del sistema bancario. ¿Quién va



El Gobierno presentó una nueva iniciativa tributaria para las micro, pequeñas y medianas empresas.

a prestar dinero a una empresa sin contabilidad?”, cuestionó. También criticó que este paquete de medidas fue acordado entre el Gobierno y la CUT, señalando que “en tiempos electorales, la creatividad populista no se detiene. Las señales de incertidumbre pueden afectar la inversión y, en consecuencia, el empleo”.

Subsidios y modificaciones

Junto con los beneficios a las pymes, el proyecto también incorpora modificaciones en el pago de contribuciones para personas mayores de 55 años, especialmente quienes perciben pensiones bajas y viven en viviendas cuyo valor fiscal ha subido en forma desproporcionada.

El ministro Marcel explicó que se aplicará una reducción gradual para los adultos mayores con ingresos por debajo de 1.5 veces la pensión media. Además, se redefinirán tramos superiores del Impuesto Global Complementario, afectando a quienes perciben rentas superiores a los \$280.000 mensuales por persona.

Desde La Moneda aseguraron que esta vez existe mayor voluntad de diálogo, aunque desde la oposición ya se anticipan reparos. Los próximos días serán clave para conocer el respaldo que tendrá la propuesta en el Congreso y si logrará conciliar el necesario equilibrio entre recaudación, justicia tributaria y reactivación económica.

“Si los subsidios al empleo se canalizan con inteligencia territorial, podríamos no sólo mejorar indicadores, sino también calidad de vida”.

Juan Luis Oyarzo.
Académico, ingeniero comercial.

“Temo que, al pasar las empresas al régimen transparente sin contabilidad completa, se genere desbancaización. ¿Quién prestará dinero a una empresa sin contabilidad?”.

Manuel José Correa.
Economista.